



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
*Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio  
Público*

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 23 de febrero de 2021*

**RESOLUCIÓN CACRMP N° 4/2021**

VISTO:

El TEA N° A-01-00002551-4/2021; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CACRMP N° 2/2020 y su modificatoria y complementaria Resolución CACRMP N° 10/2020 se aprobó la organización interna de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público.

Que dentro de la estructura de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público se encuentra el Departamento de Control Presupuestario y Financiero -dependiente de la Dirección General de Auditoría del Ministerio Público- y actualmente no tiene un titular designado.

Que en consecuencia se propone que el Cdor. Luis Eduardo Cubero (LP N° 6370) se desempeñe interinamente a cargo del Departamento de Control Presupuestario y Financiero, manteniendo sus actuales condiciones de revista y hasta tanto sea designado su respectivo titular.

Que cabe señalar que conforme la Resolución CACRMP N° 10/2020 el Cdor. Luis Eduardo Cubero reviste el cargo de secretario de fiscalía en el Departamento de Control Presupuestario y Financiero.

Que la propuesta en cuestión fue consensuada con los representantes designados por el Ministerio Público Fiscal, de la Defensa y la Asesoría Tutelar que integran la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, tal como surge del Acta de Asamblea del 16 de diciembre de 2020.

Que la Dirección General de Gestión Legal y Técnica de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público ha tomado intervención, en su carácter de servicio jurídico permanente sin formular observaciones.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica del Ministerio Público de la C.A.B.A. N° 1.903 -texto consolidado por Ley N° 6.347-;

**LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN CONJUNTA DE REPRESENTANTES  
DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Establecer que el Cdor. Luis Eduardo Cubero (LP N° 6370) se desempeñe interinamente a cargo del Departamento de Control Presupuestario y Financiero -dependiente de la Dirección General de Auditoría del Ministerio Público- de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, manteniendo sus actuales condiciones de revista y hasta tanto sea designado su respectivo titular.

Artículo 2º.- Regístrese, publíquese en la página de Internet del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifíquese al Cdor. Luis Eduardo Cubero, comuníquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, a la Dirección General de Auditoría del Ministerio Público y la Oficina de Atención a los Recursos Humanos de la CACRMP y, oportunamente, archívese.

**RES. CACRMP N° 4/2021**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

# **FIRMAS DIGITALES**

